



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Martes, 7 de mayo de 1963
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1963)

104

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, C.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)
Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediata
Boletín Oficial
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.158

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que le concede el art. 14 del vigente Reglamento de Funcionarios, y de conformidad con la propuesta de la Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha acordado otorgar su visado al acuerdo del Ayuntamiento de Mallén de amortizar una plaza de alguacil, transformándola en servicio contratado.

Zaragoza, 3 de mayo de 1963.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.168

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud.

La Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de abril del año actual, acordó aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a la convocatoria

para la provisión, por oposición, de una plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud y en la que figuran

Admitidos

D.^a María del Carmen Zarazaga Alfonso
D.^a Carmen del Río Romero, y
D. José Antonio Díez Gil

Excluido

D. Roberto Pérez Vargas, por exceder de la edad señalada en la citada convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, 29 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri

...

Núm. 2.167

Tribunal de las oposiciones para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud.

El Tribunal de las oposiciones para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilre. Sr. D. Joaquín Mateo Blanco, Diputado provincial.
Vocales: don Melquiades Molinero Sánchez, representante del Profesorado Oficial.

Ilustre señor D. Estanislao Sánchez, Secretario general de la Excma. Diputación Provincial.

Sr. D. Alfredo Murlanch Ardid, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Sr. D. Xavier de Pedro San Gil, Oficial Mayor de la Excmo. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 2.172

NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Aprobado en sesión plenaria del 27 del actual el pliego de condiciones de la subasta para la contratación de las obras de calefacción central en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Zaragoza, 30 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

Rectificación

En el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 94, del día 24 de abril, página 684, línea 38 de la primera columna, se consigna, por error: "parcela 384, de cabida 73 áreas 80"; debe decir: "parcela 348, de cabida 73 áreas 80";

nueve líneas más abajo dice: "lígono 144, parcela 10, de cabida 1"; debe decir: "lígono 114, parcela 10, de cabida 1", y en la página 685, línea 30 de la primera columna dice: "raje "Alto Carabinas", polígono 90"; debe decir: "raje "Alto Carabinas", polígono 99".

Lo que se publica a efectos de subsanación de las antedichas erratas de imprenta.

SECCION QUINTA

Núm. 2.170

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1963, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre, para la provisión de tres plazas de Delinantes, a los siguientes aspirantes:

- D. Victorio-Julio Luenco Castanera
- D. José Luis Gracia Zoriguel
- D. Herminio Pérez Varela
- D. Manuel Noguerras Crespo
- D. Antonio Modrego Sanz
- D. Miguel Lozano Gracia
- D. Emilio Pérez de Omiste
- D. José Ignacio Lainez Royo
- D. Roberto Carilla Andrés
- D. José Quibus Montalbán
- D. Fernando Martín Teresa

por reunir todo ellos las condiciones previstas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. José Paricio Frontiñán, Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: D. José Luis Cerezo Las-trada, Ingeniero de Vialidad y Aguas; don José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe de Edificación; don Bautista Román Nieto, por el Profesorado Oficial del Estado, y doña Elvira Biescas Moreno, o, en su defecto, don José María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde su publicación, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de abril de 1963.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.164

Delegación Nacional de Juventudes

Venta de la finca de esta Delegación Nacional sita en el término municipal de Borja (Zaragoza).

Autorizada por orden de la Secretaría General del Movimiento la venta de las cuatro fincas propiedad de F. E. T. y de las J. O. N. S., se hace saber por el presente anuncio que el día 8 de junio de 1963, a las once horas, y en el Gobierno Civil de Zaragoza (sita en la Plaza del Pilar), se celebrará dicha venta en subasta extrajudicial ante Notario, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas - legales y modelo de proposición que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del Movimiento de Zaragoza (Coso, número 33) y Delegación Provincial de Juventudes de Zaragoza (Calvo Sotelo, número 7).

Las referidas fincas (dos casas y dos solares) se encuentran sitas en el término municipal de Borja (Zaragoza) y los datos y circunstancias constan en los pliegos de condiciones técnicas - legales antedichos.

El precio mínimo es de 800.000 pesetas

Todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes que estén subsistentes, tal y como se encuentren en el acto de la subasta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción ni reducir el precio de remate. El rematante renuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del art. 1.475 del Código Civil, a toda acción por evicción y saneamiento

Los que deseen tomar parte en la subasta y precisen visitar la finca lo solicitarán verbalmente de la Delegación Provincial de Juventudes de Zaragoza, para fijar día y hora.

Los licitadores que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor Presidente del Tribunal de la subasta, en papel sellado reintegrado con la póliza y timbre correspondientes al modelo que está unido al pliego de condiciones técnicas.

Zaragoza, 24 de abril de 1963.—El Delegado provincial, Ramón Morón Martín.

Núm. 2.162

Caja de Recluta núm. 43.-Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1958 a 1960, ambos inclusive, que deseen obtener los beneficios de prórroga de segunda clase o ampliación a los mismos, podrán solicitarlos de esta Junta de Clasificación y Revisión, por instancia, durante los meses de mayo y junio, acompañando a la misma las certificaciones independientes que determina el artículo 279 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

La sesión para el fallo de las prórrogas de segunda clase será el día 8 de julio del corriente año.

Calatayud, 2 de mayo de 1963.—El Comandante Presidente, Enrique Rubio Peña

Núm. 2.154

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Félix Calderera Sancho, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Jarque (Zaragoza), solicita efectuar el cambio de la tajadera que hay en el principio de la toma del agua del azud de Guallén, en el río Aranda, para colocarla en el punto donde empieza el riego de aguas sobrantes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría en Zaragoza (General Mola, número 26), durante las horas hábiles de oficina en el plazo indicado.

Zaragoza, 26 de abril de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart

Núm. 2.146

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de febrero a don Teófilo Mastrai Artigas, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 23 de enero de 1953 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 73 pertenencias de mineral hierro con el nombre de "María Cristina", número 2.291, sito en el término de Codos y Tobed, parajes llamados "San Inigo", "Peñas del Arcebillo", "Cabezo de Val de Minguecho" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice del Instituto Geográfico, situado en la Sierra de Vicort, en la divisoria de los términos de Codos y Tobed y llamado "San Inigo", y que queda a unos 3.750 metros al Noroeste del pueblo de Codos.

Desde él se medirán a la primera estaca al Sur, 300 metros

De primera a segunda estaca Oeste, 100

De segunda a tercera estaca Sur, 600 metros

De tercera a cuarta estaca Oeste, 1.000 metros

De cuarta a quinta estaca Norte, 700 metros

De quinta a sexta estaca Este, 1.000 metros

De sexta a séptima estaca Norte, 200 metros y de séptima al punto de partida al Este, 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 73 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 27 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

•••

Núm. 2.146

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de febrero a don Enrique Cubero Lázaro y Manuel Lorenzo García, vecinos de El Frasno y Ariza (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 17 de diciembre de 1962 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 40 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Rosa", número 2.283, sito en el término de El Frasno, para el llamado "Sierra de Morata".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice más alto de un peñón situado en la dehesa de María Cubero Moreno, cuyo peñón se encuentra en el límite de esta dehesa con el olivar de Juan Francisco Barranco.

Desde el citado punto de partida se medirán 100 metros en dirección Norte y se colocará la primera estaca:

De primera a segunda estaca Este, 400 metros

De segunda a tercera estaca Sur, 500 metros

De tercera a cuarta estaca Oeste, 800 metros

De cuarta a quinta estaca Norte, 500 metros

De quinta a primera estaca Este, 400 metros

Quedando de esta manera cerrado el perímetro de las cuarenta pertenencias que se solicita. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 27 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

SECCION SEXTA

Núm. 2.148

EPILA

A los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 5 del actual, para el concurso de suministro de

material e instalación del alumbrado público en esta villa.

Epila, 29 de abril de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 2.166

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 75. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Antonio Ruiz Sanromán, don Pedro Revuelta Gómez - Platero y don José-Luis Ruiz Sánchez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 1963.

Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos declarativos de mayor cuantía, de tercería de dominio, en grado de apelación, tramitados por el Juzgado de primera instancia de Barbastro a instancia, de una parte, como demandante y apelado, don Jesús Moreno Grimal, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Huesca y con domicilio en la calle de Heredia, número 11, representado por el Procurador de los Tribunales don José L. Velasco Callizo y dirigido por el Letrado don José Luis Figueras Aranda, y de otra, como demandados y apelante, "Almacenes San Pedro", S. A., sucursal de Barbastro, representado por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigido por el Letrado don Pedro Planas Torrecillas, y don Vicente Bleca Pelayo, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Huesca, declarado en rebeldía en la primera instancia y no comparecido en esta apelación, sobre tercería de dominio, en reivindicación de inmueble embargado en autos ejecutivos, y

Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación; interpuesto contra la sentencia de fecha 16 de agosto de 1962, dictada por el Juzgado de primera instancia de Barbastro en el procedimiento de-

clarativo de mayor cuantía sobre tercera de dominio, instado por don Jesús Moreno Grimal, como demandante y apelado, contra "Almacenes de San Pedro", S. A., y don Vicente Blecua Pelayo, como demandados, apelante el primero y no comparecido el segundo, debemos confirmar como confirmamos dicha resolución, todo ello sin hacer expresa condena en costas en esta instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que, una vez firme, se deducirá testimonio, para que, en unión de los autos, se remita al Juzgado de su procedencia, para su ejecución y cumplimiento; notifíquese en legal forma; lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — José Luis Ruiz Sánchez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste, y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido don Vicente Blecua Pelayo, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Ramón Valle. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna Guerrero.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.147

LOPEZ GONZALEZ (Emilio), y que también se hace llamar por Ignacio Desiderio Sabuco Miranda y José Reinoso Calvo, de 41 años de edad, de estado amancebado, hijo de José y de Tomasa, natural de Beratón (Soria) y en la actualidad en ignorado

paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Tudela al objeto de constituirse en prisión en el sumario que en su contra se sigue con el número 47 de 1963, sobre uso de nombre supuesto.

Núm. 2.165

SOLANAS FORCEN (Joaquín), de 56 años, casado, hijo de Mateo y de Felisa, profesión representante, con último domicilio en Zaragoza (calle Cerdán, número 7), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 138 de 1963, por el delito de abandono de familia.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.067

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, con embargo preventivo, seguidos en este Juzgado con el número 349 de 1961, por el Procurador señor Velasco, en representación de "Francisco López", S. L., contra don José Ignacio Euba, representado por el Procurador señor Romeo, se ha acordado sacar a la venta de nuevo en pública y primera subasta, que tendrá lugar, simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de los de Bilbao, el próximo día 30 de mayo próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Cien pares de zapatillas paño, a pesetas 20 par. 2.000 pesetas.

Doce pares de zapatos, a 120 pesetas. 1.440 pesetas.

Sesenta pares de zapato señora, de moyeta, a 20 pesetas par. 1.200 pesetas.

Cincuenta y ocho pares de zapatos boscalf, a 60 pesetas, 13.480 pesetas.

Treinta pares de botas negras, a pesetas 40 par. 1.200 pesetas.

Veinticinco pares de zapatos caballero boscalf negro, a 160 pts. 3.040 pesetas.

Diecisiete pares de zapatos señora, tación aluminio, a 40 pesetas par. Pesetas 680.

Cuarenta pares de zapatos caballero. 6.400 pesetas.

Ochenta y dos pares de zapatos, niño, charol negro, a 60 pesetas par. Pesetas 4.920.

Y el derecho de traspaso del local de negocio, comercio de zapatos, sito en Somera, 6, Bilbao, en 130.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercera persona y, además, en cuanto al derecho de traspaso que el reclamante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.100

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en méritos del sumario número 184 de 1963, por hurto, se cita a la denunciante Carol Holmes, soltera, estudiante, hija de Philip y Mabel, natural y vecina de Burton-Opon-Trent, calle Osborne Ourt Casais Road, 7, Inglaterra, por término de cinco días a fin de ser oída y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.101

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en méritos del sumario número 127 de 1963, por hurto, se cita, por cinco días, a quien sea el propietario de unos treinta kilos de plomo, que le fué

subastado en el día 21 de febrero último, a fin de ser oído y hacerle como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.163

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Garros Recatalá, representado por el Procurador don José Velasco, contra don Manuel Castán Blanco y don Angel Bayod Usón, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los siguientes bienes:

De don Mariano Castán:

1. Un magnetofón marca "Ingra", con cuatro teclas y cuatro mandos. 3.500 pesetas

2. Una máquina de escribir marca "Regia", portátil, con estuche. Pesetas 2.000

3. Un aparato de televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas, con antena y elevador. 15.000 pesetas

De don Angel Bayod:

4. Una máquina de escribir, portátil, marca "Olimpia", número 321137, con estuche. 2.500 pesetas

5. Un salón estilo Luis XVI, compuesto de mesa central con piedra de mármol rosa, de unos 1'10 x 0'60 metros; una consola con piedra de mármol rosa y luna biselada de 1'30 por 0'70, aproximadamente; un sofá de cuatro plazas, dos sillones y seis sillas, todo haciendo juego, en color verde y oro, con tapicería de damasco, bastante usada, y un espejo de unos 3 metros de alto por 1'50 de ancho aproximadamente, con marco dorado madera color caoba. 12.000 pesetas

6. Un piano vertical marca "Boiselet, Fils y Cia". 15.000 pesetas

Total, 50.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 22 del actual, a las once de su mañana, y para poder tomar parte

en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran el 10 por 100 de la tasación

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.066

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 379 de 1962, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Rafael Guitera Sola, vecino de Monzón, en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública segunda subasta y como de la propiedad de dicho demandado los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", motor B-24-051-24, MS y chasis E. SCB 23-4231 E, matrícula HU-14.523, en 360.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo próximo, a las doce treinta horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor del vehículo antes descrito y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la anterior valoración, hallándose los bienes en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares.—El Secretario, (ilegible)

Núm. 2.098

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en diligencias dimanantes del sumario instruido por este Juzgado con el número 360 de 1960, sobre es-

tafa, contra Emilio Martínez Fuentelsalz, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los siguientes bienes embargados a don Francisco Ortí Jobani, mayor de edad y vecino de Alcañiz (calle Capuchinos, número 9):

Un camión marca "Chevrolet", Z-8.142, de 21 HP., motor gasolina. Tasado en 15.300 pesetas

Un armario ropero madera, con cristal enfrente, formando dos cuerpos. Tasado en 800 pesetas

Una mesita centro, madera. Tasada en 250 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100 del valor, realizándose la venta de dichos bienes para hacer pago de la cantidad de 11.404'37 pesetas, adeudada

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares.—El Secretario, Vicente Herce

Núm. 2-103

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 114 de 1963 se tramitan autos sobre información de dominio a instancia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, con el fin de reanudar el tracto sucesivo de las fincas siguientes:

Número 1. Casa sita en Zaragoza y su calle de las Flores, número 136 antiguo y 5 moderno, confrontante: por la derecha e izquierda, con casas números 3 y 7 de doña Pascuala Sánchez, y por la espalda, con otra de la calle de la Regla, 8, propia de los herederos de Francisco Gimeno, hoy de María Gimeno, y número 12, de don Pablo Ripoll. Consta de piso, firme, entresuelo, interior, primero, segundo y tercero abuhardillado, lagar, cuadra, pozo de aguas claras y patio de luces, del cual las recibe dicho entresuelo, y además una bodega vinaria, con seis cubas de diferentes cabidas, adheridas a la misma. Tiene también comunicación esta casa por dicha calle de la Regla mediante una

puerta situada entre las dos referidas casas de confrontación de la misma calle, o sea a su derecha entrando la del número 8, hoy de María Gimeno, y la izquierda, la del número 12, de don Pablo Ripoll. Inscrita en el tomo 449, finca 2696, inscripción 6.^a

Número 2. Casa sita en Zaragoza y su calle de la Zuda, antes de San Juan de los Panetes, distinguida con los números 18 y 20, de extensión superficial que se ignora, de cinco pisos, el firme y cuatro levantados y bodega. Linda: por la derecha entrando, con la número 16 de doña Sebastiana Embún; por la izquierda, con la plaza de Huesca, antes calle de la Regla, y por la espalda, con casa de Cecilio López Irazabal, número 4 de la plaza de Huesca. Inscrita en el tomo 354, libro 225, sección 1.^a, folios 22 al 24, finca número 5243, inscripciones 2.^a a la 5.^a

Número 3. Casa radicante en Zaragoza, manzana número 31 y en su calle llamada de la Regla, distinguida en su azulejo primero con el número 97 y después con el 6 y ahora con el 4. Consta de 31 metros cuadrados de solar aproximadamente. Se compone de piso bajo, principal, segundo, tercero y cuarto abuhardillado, y linda: por la derecha, con otra de la misma señora, y por la espalda, con casa del Capitulo Eclesiástico de San Juan y San Pedro, de Zaragoza. Inscrita en el tomo 406, libro 248, sección 1.^a, folios 39, 40 y 41, finca 3457, inscripciones 11 a 14.

Número 4. Casa sita en el casco de esta ciudad de Zaragoza y su calle de la Regla, señalada con el número 93 antiguo, y 12 moderno, enclavada en la manzana número 31. Consta de tres pisos y el nivel. Linda: por la derecha entrando, con corral de la casa de don Antonio Giménez; por la izquierda, con casa de don Manuel Baes, y por la espalda, con la número 5 de la calle de las Fores, propia de don Antonio Allué. Inscrita en el tomo 170 del archivo, libro 107, sección 1.^a, folio 155, finca 3772, inscripciones 3.^a y 4.^a

Número 5. Casa en la calle de la Regla de esta ciudad de Zaragoza, número 14 moderno, correspondiente al 92 antiguo, enclavada en la manzana número 31, mide actualmente una superficie de 138 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados de los cuales están edificadas en tres plantas 104 y en otras dos plantas 27'50 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Linda: por la derecha entrando, con casa número 12 de don

Antonio Ripoll; por la izquierda, con la número 16 de don Félix Ramírez, y por la espalda, con la número 2 de la plazuela de la Muela, de don Pascual Montañés. Inscrita en el tomo 384 del archivo, libro 238, sección 1.^a folio 244, finca 3103, inscripción 21.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.097

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez - Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado de juicio ejecutivo número 66 de 1962, promovidos por don Albano Castrillo Martín, representado por el Procurador don Pedro Lizárraga Sanmartín, contra don Santiago Casao Soria, a instancia del actor, y sin que se hayan suplido ni presentado los títulos de propiedad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por todo su valor, los siguientes bienes inmuebles, todos ellos sitos en término municipal de La Almunia de Doña Godina:

1.^a Campo regadio indivisible en pago llamado "La Nava", de dos cahices seis almudes de tierra, equivalente a 17 áreas 87 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de Joaquín Ximénez de Embún; al Sur, con María Espinosa Gómez; al Este, con rasa del Cantar, y al Oeste, finca de Mariano Díez. Inscrito al tomo 360 del archivo, libro 32 de La Almunia, folio 129, finca número 1.493, inscrito letra C. Tasada en 19.000 pesetas.

2.^a Campo en "La Nava", de cabida tres hanegas seis almudes de tierra, que equivalen a 25 áreas 2 centiáreas, lindante: al Norte, finca de Bonito Soria; al Sur, con la de Fausto Moya; al Este, con rasa, y al Oeste, con finca de don Luis del Campo Armijo. Inscrito en el mismo tomo y libros que la anterior, obrante al folio 144, inscrito letra C. Tasada en 24.500 pesetas.

3.^a Campo en la partida del "Ginestar", de cabida 1 hectárea 52 áreas 40 centiáreas, lindante: al Norte, Pilar Bernal Abanto; Sur, Mariano Latorre Serrano; Este, Marcelino García Latorre, y al Oeste, Pedro Serrano y José Martínez. Inscrito al tomo 1.335, libro 112 de La Almunia, folio 86 vuelto, finca número 5.901, inscrito letra A. Tasado en 32.300 ptas.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo próximo, a las once horas.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento designado al efecto, el 10 %, al menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando retenida dicha cantidad respecto el rematante como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de oeder el remate a un tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Marina Martínez - Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.161

LA ALMUNIA DE LONA GODINA

D. Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27 de 1963 se tramitan autos de mayor cuantía instados por doña María del Carmen Pardo Rodríguez, la cual litiga, bajo beneficio legal de pobreza, contra don Antonio Brizuela González, en ignorado paradero, y otro, sobre nulidad de contrato de compraventa.

Por medio del presente se emplaza al demandado don Antonio Brizuela González para que en el improrrogable término de nueve días y cinco más, en razón a la distancia, comparezca ante este Juzgado personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina a treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Marina Martínez - Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.099

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de la causa instruida en este Juzgado contra Miguel Arbea Sánchez, de 35 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Undues Pintano, hijo de Manuel e Isabel, por el delito de desacato, se notifica por la presente a dicho penado que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, por auto fecha de ayer, declaró remitida la condena impuesta al mismo por tal causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste haya el mismo delinquido.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, que se encuentra ausente y en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, que firmo en Sos del Rey Católico a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial interino, José García Garin.

Núm. 2.102

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que ante este Juzgado se instruye con el número 12 de 1963, sobre lesiones por accidente de automóvil, se cita por la presente a los lesionados, súbditos franceses, Roger-Alain Juan, Jesús-Juan, Julieta, Juan, Rossette Juan y Denisse Juan, que fueron asistidos en la ciudad de Jaca, inmediatamente después del accidente ocurrido en término municipal de Stigüés, carretera de Jaca a Pamplona, el 30 de marzo último, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser reconocidos por el señor Médico forense de este Juzgado y prestar informe del estado de sus lesiones.

Y para que sirva de citación a dichos lesionados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, que firmo en Sos del Rey Católico a veintisiete de abril de mil

novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial interino, José García Garin

Núm. 2.116

POLA DE LENA

D. Roberto Barcia Roves y de la Concha, accidental Juez de instrucción de Pola de Lena y su partido;

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 40 de 1963, por el delito de hurto, Rafael Gallardo Casado, de 23 años de edad en 1959, jornalero, hijo de José y de Felipa, natural de Gallur, partido judicial de Borja, provincia de Zaragoza, últimamente domiciliado en Linares del Puerto-Lena (Oviedo), para que en término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en las órdenes generales de los Centros Superiores de Policía y Orden Público y "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Borja, comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de constituirse en prisión, por encontrarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho corresponda. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado y su conducción al Depósito municipal de esta villa o establecimiento análogo, comunicándolo seguidamente a este Juzgado.

Dada en Pola de Lena a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Roberto García y de la Concha. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.145

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades contraídas en juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 179 de 1962, a instancia de don Cándido Salanova Almanzor, representado por el Procurador don Tomás Malfey Alcaíne, contra don

Julián Vargas Serrano y don Juan Antonio Vargas Serrano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un armario desmontable de 1'30 x 0'60, con luna interior, en buen estado. 1.500 pesetas

Una mesita de noche con dos puertas bombeadas y cajón interior. Pesetas 350

Una mesa camilla con tablero "tablex", esmaltada en rojo y tapa de cristal, de 0'90 de diámetro. 1.000 pesetas

Un aparato de radio marca "Ondar", con dos mandos, cinco lámparas, en buen estado. 1.000 pesetas

Total, 3.850 pesetas

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que tales bienes se hallan depositados en poder de don Esteban Paules Sánchez, domiciliado en la calle de Pontevedra, número 54, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.075

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 84 de 1963, sobre hurto, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida a la que el 14 de febrero último, en la cuneta de la carretera Zaragoza - Zuera, detrás del edificio de la Gasolinera Rausán, le fué sustraída una bicicleta, a fin de que el día 17 de mayo próximo, a las once treinta de la mañana, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, número 58, segundo derecha), para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.068

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 51 de 1963, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Arcadio E. Corcuera", S. A., contra don José Cardoso Bonel, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una máquina de labrar madera, tipo "Universal", marca "C", con motor eléctrico de 2 HP., acoplado, en funcionamiento y buen estado de conservación, en 18.000 pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, núm. 64, segundo), he señalado el día 17 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado (calle Alcalá, número 16, de esta ciudad), y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.087

CEMENTOS PORTLAND
MORATA DE JALON S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de la S. A. "Cementos Portland Morata de Jalón" se reunirá el día 30 de mayo de 1963, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Juntas de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza (calle de Don Jaime 1, número 18) para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1962 y distribución de beneficios.

2.º Ampliación del capital social hasta 59.400.000 pesetas

3.º Modificación de los artículos 5, 26 y 34 de los Estatutos Sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta general, pueda ampliar el capital social en una o varias veces, y dentro del plazo máximo de cinco años, hasta el límite de 89.100.000 pesetas

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las acciones en circulación, exigidas por el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 y artículo 15 de los Estatutos Sociales, para adoptar los acuerdos sobre los extremos segundo, tercero y cuarto de esta convocatoria, se reunirá nuevamente la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 31 de mayo de 1963.

En el domicilio social y durante el plazo legal tendrán los señores accionistas a su disposición los documentos prevenidos en el artículo 19

de los Estatutos y 110 de la Ley de 17 de julio de 1951, así como los proyectos de ampliación de capital y modificación de Estatutos que se someten a la Junta general.

Zaragoza, 24 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.

Núm. 2.124

COMUNIDAD DE REGANTES
"JOAQUIN COSTA"
DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, el día 19 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de la Memoria del año anterior
3. Lectura de las cuentas del año anterior 1962
4. Ruegos y preguntas

Zuera, 29 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Duplá

Núm. 2.132

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE LA VILLA DE LUNA

Gremio Fiscal

Para conocimiento de todos los terratenientes cultivadores en este término municipal, se advierte que el próximo día 19 de mayo, domingo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, se celebrará la Junta general ordinaria de este Gremio, para acordar, si procede, la conveniencia del concierto agropecuario de los años 1962 y 1963

Luna, 26 de abril de 1963.—El Presidente del Gremio, Emiliano Sanz

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicita al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Señala de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no están exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pts. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	80 pesetas
Semestre	160
Año	320
Reserva para Agremiaciones	500

Número suelto: 5 pts. año corriente, y 5 pts. los de años sucesivos